



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

TELEF. FAX 0387- 4255456

TELEF. 0387- 4255404/330/332

RESOLUCIÓN C.D. Nº

015/08

27 FEB 2008

SALTA,

Expediente SRT Nº 20.502/07

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, Dirección de Sede Regional Tartagal, solicita se inicien los trámites correspondientes, para la cobertura de 1(un) Cargo de Profesor Interino, en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura: **PEDAGOGÍA SOCIAL** de la Carrera: Educador Sanitario, de Sede Regional; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01/02, la Comisión Asesora de Sede informa que el cargo cuenta con la partida presupuestaria correspondiente, Resolución C.S. Nº 523/07.

Que asimismo, se eleva propuesta de los docentes que integrarán el Tribunal Evaluador que entenderá en la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados.

Que el mencionado Llamado a Inscripción de Interesados, se realizará de acuerdo al Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes – Resolución C.D. Nº 138/04.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria Nº 06/07 del 20/12/07)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Dirección de Sede Regional Tartagal a convocar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1(un) Cargo de Profesor Interino en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura: **PEDAGOGÍA SOCIAL** de la Carrera: Educador Sanitario, de Sede.

ARTICULO 2º.- Designar el Tribunal Evaluador que se detalla a continuación:

TITULARES: Prof. Sergio CARABAJAL
Prof. Susana FERNANDEZ
Prof. Adriana QUIROGA

SUPLENTES: Mgs. Dolores BAZAN
Prof. Clarisa PLEGUEZUELOS
Prof. Susana GARECA



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
TELEF. FAX 0387- 4255456
TELEF. 0387- 4255404/330/332

RESOLUCIÓN C.D. N° **015/08**

127 FEB 2008

SALTA,
Expediente SRT N° 20.501/07

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica –Departamento Docencia- de esta Facultad, Miembros del Tribunal Evaluador, y siga a Sede Regional Tartagal, a sus efectos.

D. A. A.
rdr
MAJ



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

Mgs. NEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud